



Ilustre Municipalidad
de Buin

20 FEB. 2020

BUIN,

DECRETO ALC. N° 582. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO		FECHA	DIAS	SUBROG.
Avilés Donoso Eugenio		17/02/2020	15	-.-
	AI	06/03/2020		
Ayala Huenuqueo Walter		17/02/2020	11	-.-
	AI	02/03/2020		
Basaez Miranda Freddy		20/02/2020	10	-.-
	AI	04/03/2020		
Briceño Mondaca Walter		17/02/2020	05	-.-
	AI	21/02/2020		
Carrasco Palma Lady		21/02/2020	06	-.-
	AI	28/02/2020		
Díaz Cáceres Jorge		17/02/2020	10	-.-
	AI	28/02/2020		
Escobedo Aguilera Marcela		17/02/2020	15	-.-
	AI	06/03/2020		
Gutiérrez Reyes Miguel		17/02/2020	05	-.-
	AI	21/02/2020		
Godoy Cortez Camila		20/02/2020	12	-.-
	AI	06/03/2020		
Hidalgo Olave Christian		17/02/2020	11	-.-
	AI	02/03/2020		
Lidueño Cofre José		17/02/2020	15	-.-
	AI	06/03/2020		
León Pérez Claudio		17/02/2020	05	-.-
	AI	21/02/2020		

b2pF2

Recepción RRHH
RECIBIDO
13 FEB 2020
*

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

AVILES

DONOSO

EUGENIO ANDRES

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

PLANTA GRADO 9 PROFESIONAL DIMAO

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Solicito se me conceda 15 de:

MUNICIPALIDAD DE BUIN

SERVICIO DE ORIGEN

Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

XXXXXXXXXXXX

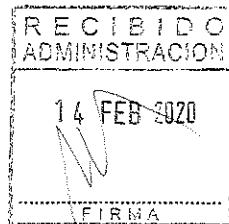
Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 17 De FEBRERO de 2020

Hasta el 06 de MARZO de 2020 inclusive

OBSERVACIONES:

BUIN, 13 de FEBRERO de 2020



Vº Bº Jefe inmediato

Jefe de personal

Firma del solicitante

Vº Bº SEÑOR ALCALDE (S)

Por Orden del señor Alcalde